

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 7.380/2014

Vista la Memoria de fecha 23 de octubre de 2014, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2014, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, así como el Informe que sobre el asunto emite la Intervención,

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, resuelvo:

Primero. Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gas-

tos del ejercicio de 2014:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2014.0.231.480	Acción Social. Transferencias a familias	10.400,00
Suman las generaciones de créditos		10.400,00

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2014.0.450.02	Subvención Junta de Andalucía Programa de Suministros Vitales	10.400,00
Suman los ingresos que generan créditos		10.400,00

Segundo. Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Villanueva de Córdoba, a 23 de octubre de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.